

CÉDULA NI-ELIMINADO 90

SEP



México D.F., 16 de junio del 2015



FIRMA DEL OTORGANTE

16/06/2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9224277

EN VIRTUD DE QUE

FELICITAS ANAHI

MONTOYA

BALDERAS

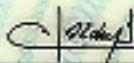
CURP: N2-ELIMINADO 9

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 33 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DE LEY DE REGULACIÓN DE PROFESIONES.

CÉDULA

PERSONA CON EFECTOS DE PAPEL PARA EFECTOS PROFESIONALES EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL



DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la cédula profesional, por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADA la CURP, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*